



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

**Notas a los Estados Financieros
Julio 2017**

**División Planificación y Riesgo
Dirección de Contabilidad**



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

INDICE

Nota 1.	Información General	3
	Entidad que informa	3
	Patrimonio	4
	Ejercicio Financiero	5
Nota 2.	Base para la elaboración y presentación de los Estados Financieros	5
	Preparación de los Estados Financieros	5
	Principales Políticas Contables	8
Nota 3.	Balance General – Detalle Principales Rubros	12
	Activos	12
	Pasivos	14
Nota 4.	Estado de Resultado	15
	Ingresos	15
	Gastos	15



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

Nota No.1 Información General

Entidad que informa

El Banco Central de Nicaragua (BCN), es un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, respecto de aquellos actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto y atribuciones establecidas en la presente Ley. Fue constituido mediante decreto Legislativo N°. 525 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” publicada en La Gaceta, diario oficial No. 211 el 16 de septiembre de 1960. Mediante Ley No. 732 del 6 de agosto del 2010 y Ley No. 789 del 24 de abril del 2012 se actualiza el marco normativo del Banco Central de Nicaragua para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma más eficaz.

El objetivo fundamental del BCN, es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. Entre las principales funciones y atribuciones del BCN son las siguientes:

- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y supervisar el sistema de pagos del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del gobierno, debiendo, en ese carácter hacer conocer al gobierno su opinión cuando el banco lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando este lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo Directivo del Banco Central.
- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

- Asumir la representación del estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los organismos financieros internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación y representación del estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de organismos internacionales de carácter monetario, el BCN podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza de Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que están autorizadas por la ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la ley para los bancos comerciales.

Patrimonio

a. Capital social

El Capital Pagado del BCN, en base al Artículo 6 de su Ley Creadora, publicada según Decreto No. 525 en el Diario La Gaceta No. 211 del 16 de septiembre de 1960, fue de C\$20,000,000.00. Al 31/12/1994, este capital se dividió entre el tipo de cambio de C\$ 7.00 x US\$ 1.00, resultó igual a US\$2,857,142.86. A estos dólares se le aplicó el tipo de cambio de 3.7 por US\$1.00 resultando un capital en córdobas de C\$10,571,428.57. El tipo de cambio de 3.7 se estableció conforme al Decreto No.13-91 del 4 de marzo de 1991 conforme el Artículo 1, Inciso b, en lo relativo a los saldos de partidas no monetarios en los estados financieros.

De conformidad con el Artículo 80 de la Ley No. 732, Ley Orgánica de BCN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del Presupuesto General de la República ha realizado anualmente desde el año 2011, transferencias de fondos al BCN en concepto de Bono de Capitalización, acumulándose al 31 de diciembre de 2016 un monto de C\$1,918,380,000.00.

b. Distribución de utilidades

De acuerdo a lo establecido en el artículo No.8 de la Ley Orgánica del BCN, las utilidades netas se determinarán anualmente después de realizar los castigos que corresponda y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de las utilidades, se aplicarán en primer término a la cuenta de Reserva General, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el artículo precedente.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

En segundo término, se aplicarán a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinarán a la cancelación de valores que se hallaren en poder del Banco que hayan sido emitidos por el gobierno para cubrir pérdidas del Banco. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelados.

c. Reservas

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 7 de la Ley Orgánica del BCN, el Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de las Reserva general para incrementar el Capital del Banco hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes. Cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de reservas deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

Ejercicio Financiero

Los estados contables del Banco deben conformarse con base a normas de contabilidad aplicadas y aceptadas internacionalmente para entidades financieras, las cuales serán determinadas por el Consejo Directivo.

El Banco presenta estados mensuales de situación, incluyendo las principales cuentas activas y pasivas y cuentas de resultados, para ser publicadas dentro de los primeros veinte (20) días del mes siguiente, en la Gaceta Diario Oficial.

Nota No. 2 Base para la elaboración y presentación de los Estados Financieros

Preparación de los Estados Financieros

El Banco Central de Nicaragua, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con las normas contables sustentadas en su Ley Orgánica, resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco, el Manual de Instrucciones Contables del Banco y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo aplicable.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

Los estados financieros del BCN están conformados por el estado de situación (balance general), estado de cambios en el patrimonio neto, estado de resultados y las notas complementarias a los estados financieros.

Los estados financieros se presentan en cifras absolutas reflejadas en córdobas, siguiendo un esquema económico contable, utilizando el esquema de sectorización de la economía, lo que permite el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como activos y pasivos externos (con no residentes), activos y pasivos internos (con residentes) y la emisión monetaria.

La presentación de las partidas de Activos y pasivos del Estado de Situación Financiera (Balance General) del Banco se segrega en dos categorías que son: Con no residentes y residentes. Esta clasificación es utilizada para presentar la relevancia de la información y composición de sus operaciones. Adicionalmente, la integración de los Activos y Pasivos se presentan en orden de liquidez.

El Estado de Resultados presenta en líneas separadas las ganancias y/o pérdidas operativas de las ganancias y/o pérdidas cambiarias, las que se consolidan en una línea de resultado integral del período.

Principales Políticas Contables

1. Bases de medición y moneda funcional

Los Estados Financieros del BCN se preparan sobre la base del costo histórico en cifras absolutas y reflejadas en córdobas.

Los bienes adquiridos que se detallan a continuación se registrarán al costo de adquisición:

- a. Activos fijos: Los costos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil del activo, se carga a los resultados de las operaciones al momento en que estos incurrieren.
- b. Activos intangibles.
- c. Instrumentos financieros cuyas condiciones financieras pactadas originalmente no varían.
- d. Partidas por cobrar, pagar y depósitos derivados de las operaciones usuales del banco.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

Los ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades del BCN se registran mediante la base del devengo.

2. Cotizaciones de monedas a utilizar para el cierre contable diario

- Tipo de cambio oficial, publicado mensualmente por el BCN, de la moneda córdoba con relación a la moneda Dólar de los Estados Unidos de América.
- Tipo de cambio de los Derechos Especiales de Giro (DEG) según publicación del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Para el resto de monedas extranjeras, la fuente oficial es el sistema Reuter, utilizando el valor de venta para la libra esterlina y el Euro, y el tipo de cambio del valor de compra para el resto. Al 31 de julio de 2017 los tipos de cambio fueron:

Código	Descripción	Valor de Compra	Valor de Venta
02	Dólar de EE. UU	30.167600000000	
03	Peso Argentino	17.550000000000	
05	Boliviano	6.860000000000	
06	Real Brasil	3.127100000000	
07	Dólar Canadiense	1.248100000000	
09	Peso Chileno	652.810000000000	
10	New Taiwán dólar	30.227000000000	
11	Peso Colombiano	3,000.250000000000	
12	Colon Tico	568.870000000000	
13	Peso Cubano	1.000000000000	
14	Derechos Especiales de giro	0.710354000000	
15	Corona Danesa	6.332900000000	
24	Quetzal Guatemalteco	7.282400000000	
26	Lempira Hondureña	23.411800000000	
27	Hong Kong dólar	7.810900000000	
29	Rupee India	64.185000000000	
31	Yen Japonés	110.580000000000	
32	Peso Mexicano	17.809000000000	
34	Mantenimiento de valor del córdoba con respecto al dólar	1.000000000000	
35	Corona Noruega	7.931600000000	
36	Oro	0.000790576330	
38	Guaraní Paraguayo	5,549.000000000000	
39	Nuevo Sol Peruano	3.243000000000	
40	Plata	0.060386473430	
43	Libra Esterlina	0.000000000000	0.762195121951
44	Peso Dominicano	47.050000000000	
45	Corona Sueca	8.129900000000	
46	Franco Suizo	0.969600000000	
47	Euro	0.000000000000	0.851643672288
49	Peso Uruguayo	28.300000000000	
50	Bolívar Fuerte Venezolano	10.018900000000	
51	Yuan Renminbi	6.726500000000	
52	Won Corea del Sur	1,121.020000000000	
55	Sucre	0.805217811418	
56	Dólar Australiano	0.796500000000	
57	Rublo Ruso	60.189600000000	
58	Shekel Israelí	3.560200000000	
59	Dólar Beliceño	1.998200000000	
60	Dinar Kuwaití	0.301000000000	



3. Uso de juicio y estimaciones

Las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada. La información sobre juicios y críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante en las cifras registradas en los estados financieros corresponden a:

- a. Estimación para cuentas incobrables
- b. Depreciación inmueble, mobiliarios y equipo
- c. Reserva para beneficio a empleados
- d. Reserva para pasivos contingentes

4. Método de Depreciación

La distribución del importe por depreciación del activo a lo largo de su vida útil, se determina por el Método de Línea Recta, aplicando porcentajes razonables en base a su vida útil estimada. La depreciación se carga a los resultados de operación. Al deshacerse de un bien, su costo y depreciación acumulada se retiran de los libros y cualquier utilidad o pérdida se refleja en los resultados de operación.

Las tasas de depreciación anual utilizadas se muestran a continuación:

Activos	Vida útil	% depreciación anual
Edificios e Instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y Equipo de oficina	5 años	20%
Equipo de transporte	5 años	20%
Equipo de computación	2 años	50%

5. Activos y Pasivos Financieros

Los activos externos se registran y mantienen conforme las políticas para la administración de las Reservas Internacionales Brutas (RIB) del Banco Central de Nicaragua, contabilizando los intereses de forma mensual con base al devengo.

Las obligaciones por endeudamiento externo se reconocen en la fecha que se originan se miden con el método del costo amortizado, ajustado por el diferencial cambiario del Córdoba con respecto a la fluctuación de la moneda de origen.



6. Pasivos Contingentes

Los Pasivos Contingentes que reconoce el BCN son aquellos que están en curso de procesos judiciales.

7. Cuenta de Diferencial Cambiario

Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, serán registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio denominada “Cuenta de Diferencial Cambiario”. Las utilidades o pérdidas a las que se refiere el presente artículo, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley No. 732.

8. Emisión Monetaria

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), deberán registrarse al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación será determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representarán una obligación para el Banco.

9. Depósitos Monetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos de las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN y las normas que dicte su Consejo Directivo.

10. Pasivos Cuasimonetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional. Los depósitos recibidos por las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

contemplado en los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del BCN y las normas que dicte su Consejo Directivo.

11. Utilidades

Las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que corresponda y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de utilidades, se aplicarán en el primer término a la cuenta de Reserva General, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el artículo precedente.

En segundo término, se aplicarán a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinarán a la cancelación de valores que se hallaren en poder del banco que hayan sido emitidos por el gobierno para cubrir pérdidas del banco. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelados.

12. Pérdida

Las pérdidas en las que el banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuere posible, se afecta el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República cubre dichas pérdidas mediante:

a. Transferencia directa de fondos

Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán Intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.

b. Una combinación de los anteriores numerales

Para efectos de las transferencias relacionadas en el presente artículo, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los estados financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el presupuesto general de la república para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente ley.

13. Gastos de operaciones

Los gastos de operaciones se reconocen y registran conforme el manual de presupuesto aprobado anualmente por el Consejo Directivo.

14. Cuentas de Orden (compromisos y contingencias)

Comprenden las cuentas destinadas para la contabilización de operaciones efectuadas con terceros, que por su naturaleza no implican riesgo para el banco, así como, cuentas de registro que son destinadas para control interno. Entre las operaciones con terceros comprenden y se derivan las transacciones con el gobierno, empresas privadas y particulares, empresas públicas no financieras y las cuentas destinadas para el control físico de valores, garantías recibidas, existencia de formas de billetes y monedas en bóveda.

15. Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley No. 732 el Banco está exento del impuesto sobre la renta, de timbres y de bienes inmuebles. Asimismo, estará exento de todos los tributos, impuestos o derechos relacionados con la fabricación e importación de monedas y formas de billetes destinados al curso legal, así como la importación y exportación de billetes y monedas extranjeras, oro y otros relacionados con su objetivo fundamental establecido en el artículo 3 de la citada Ley.



Nota No. 3 Balance General - Detalle Principales rubros

3.1 Activos

3.1.1 Depósitos en el Exterior

Depósitos en el Exterior	Julio 2017	Diciembre 2016
Totales	<u>1,988,495,314.38</u>	<u>9,345,674,440.77</u>

Representan las disponibilidades de moneda extranjera depositadas en los bancos del exterior de primer orden a la vista, que devengan una tasa de interés de acuerdo a las condiciones de los mercados internacionales.

3.1.2 Inversiones en el Exterior

Inversiones en el Exterior	Julio 2017	Diciembre 2016
Inversiones "Overnight"	6,670,056,360.00	0.00
Inversiones de corto Plazo	42,303,595,786.89	26,260,049,395.68
Inversiones de Mediano Plazo	<u>18,128,485,144.85</u>	<u>26,320,556,109.57</u>
Totales	<u>67,102,137,291.74</u>	<u>52,580,605,505.25</u>

Las inversiones corresponden a colocaciones en la modalidad de inversiones durante la noche (Overnight), inversiones de un día, títulos a mediano plazo (MTI, por sus siglas en inglés) emitidos por Banco Internacionales y acciones en instituciones financieras internacionales, colocados de acuerdo a los plazos establecidos en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales Brutas (RIB), aprobada por el Consejo Directivo del BCN.

3.1.3 Activos Diversos en el Exterior

Activos Diversos en el Exterior	Julio 2017	Diciembre 2016
Depósitos de garantía (Escrow Account)	0.00	29,979,288.89
Bono Cupón Cero	0.00	175,097,783.70
Participación en Acciones	54,464,643.26	53,192,369.21
Otros Depósitos Externos	<u>861,118,454.85</u>	<u>838,353,291.41</u>
Totales	<u>915,583,098.11</u>	<u>1,096,622,733.21</u>



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

3.1.4 Títulos Valores

Títulos Valores	Julio 2017	Diciembre 2016
Bonos del Tesoro	663,815,418.10	663,815,418.10
Reconocimiento Pérdidas operativas	5,574,329,409.90	5,574,329,409.90
Reconocimiento Pérdidas cambiarias	14,110,127,062.40	14,110,127,062.40
Bonos de capitalización	893,899,843.89	868,923,770.94
Totales	<u>21,242,171,734.29</u>	<u>21,217,195,661.34</u>

3.1.5 Préstamos Otorgados

Préstamos Otorgados	Julio 2017	Diciembre 2016
Moneda Nacional		
Sin mantenimiento de valor	2,801,109,029.56	2,802,094,440.39
Con Mantenimiento de Valor	62,442,033.70	66,864,723.81
Totales	<u>2,863,551,063.26</u>	<u>2,868,959,164.20</u>

Los préstamos por cobrar otorgados en moneda nacional, con mantenimiento de valor y moneda extranjera corresponden a créditos otorgados a empresas e instituciones no financieras en los años 80 y saneamiento de cartera.

3.1.6 Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar	Julio 2017	Diciembre 2016
Moneda Nacional	25,265,118,406.52	25,265,079,061.84
Moneda Extranjera	3,687,617.42	3,552,216.45
Con Mantenimiento de Valor	4,357,419,267.64	4,370,120,588.00
Totales	<u>29,626,225,291.58</u>	<u>29,638,751,866.29</u>

Incluye los saldos por asistencias financieras otorgadas a los bancos del sistema financiero por liquidación forzosa y renegociación de deuda, así como las pérdidas operativas y cambiarias a cargo del gobierno de Nicaragua por los años 2000-2010, de conformidad con la Ley 317, la cual fue derogada por la Ley 732 publicada en la Gaceta, diario oficial, No.148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010.



3.2 Pasivo

3.2.1 Endeudamiento con el Fondo Monetario

Endeudamiento A Corto Plazo Corriente	Julio 2017	Diciembre 2016
FMI-PRGF-2007	331,253,544.07	614,985,158.60
Totales	<u>331,253,544.07</u>	<u>614,985,158.60</u>

Corresponde a préstamo recibido del Fondo Monetario Internacional (FMI-PRGF-2002) en moneda extranjera, para profundizar los programas de reformas y servicios forzados de ajuste estructural.

3.2.2 Endeudamiento externo

Endeudamiento externo	Julio 2017	Diciembre 2016
Endeudamiento a Corto Plazo Corriente	300,666,271.73	794,331,414.21
Endeudamiento a Corto Plazo Vencido	13,443,798,252.27	13,067,134,630.68
Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	10,717,000,011.19	10,363,248,769.57
Total	<u>24,461,464,535.19</u>	<u>24,224,714,814.46</u>

Corresponde a obligaciones en moneda extranjera contraídas con las diferentes instituciones financieras internacionales y bancos centrales del exterior.

3.2.3 Intereses por Pagar

Intereses por Pagar	Julio 2017	Diciembre 2016
Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	25,654,248.29	16,625,735.73
Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	17,204,267,282.60	16,452,018,808.06
Totales	<u>17,229,921,530.89</u>	<u>16,468,644,543.79</u>

3.2.4 Obligaciones con Organismos Internacionales

Obligaciones con Organismos Internacionales	Julio 2017	Diciembre 2016
Depósitos Organismos Internacionales a)	9,662,000,526.32	8,968,940,911.35
Organismos financieros internacionales	5,289,131,579.94	4,909,739,808.67
Totales	<u>14,951,132,106.26</u>	<u>13,878,680,720.02</u>



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas a los Estados Financieros – Julio 2017

- a) Corresponden a las cuentas corrientes que se manejan en el BCN a favor del FMI, en la cuales se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG y el reembolso de recursos obtenidos en préstamos recibidos del FMI.

3.2.5 Política Monetaria

Política Monetaria	Julio 2017	Diciembre 2016
Valores Desmaterializados – Letras	<u>5,605,497,204.05</u>	<u>2,274,525,635.34</u>

Las letras del Banco Central de Nicaragua son títulos estandarizados negociables con plazos de 1 a 359 días, colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas, a las que tienen acceso directo las instituciones financieras, puestos de bolsa, personas naturales jurídicas inscritas en el Banco.

Nota No. 4 Estado de Resultado comparativo

4.1 Cuentas de Ingresos

Cuentas de Ingresos	Enero - julio 2017	Enero – Julio 2016
Ingresos		
Ingresos Financieros	592,316,524.49	419,693,493.93
Ingresos de Operación	26,672,676.49	95,785,925.08
Otros Ingresos	<u>21,489,167.88</u>	<u>44,290,006.37</u>
Totales	<u>640,478,368.86</u>	<u>559,769,425.38</u>

4.2 Cuentas de Gastos

Gastos	Enero - julio 2017	Enero-julio 2016
Gastos Financieros	459,120,663.32	401,246,794.75
Gastos de Operación	489,163,791.47	702,551,719.79
Otros Gastos	<u>5,746,671.49</u>	<u>29,658,266.02</u>
Totales	<u>954,031,126.28</u>	<u>1,133,456,780.56</u>